

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
 Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 94 Pontevedra, día 26 de Enero de 2026
informacion@revist6lacampaña.info www.revistalacampaña.info



Editorial

Te han sitiado corazón
 y esperan tu renuncia.
 Los únicos vencidos, corazón,
 son los que no luchan.
 No te entregues, corazón libre.
 No te entregues.

Rafael Amor

Fundado en 1971, el denominado Foro Económico Mundial, *Foro de Davos*, reúne en esta pequeña ciudad de los Alpes suizos cada año en el mes de enero a más de 2.000 invitados, quienes publicitan la reunión y a sí mismos, como un acontecimiento imperativo -no sólo simbólico sino también efectivo- de gran relevancia política mundial. Pues en su sede los más altos representantes del poder económico y político mundial revisan anualmente las directrices de la gobernanza política y legislativa global propias del régimen capitalista, en el que la usurpación de bienes y fuerza de trabajo son la condición, la economía financiera coactiva y el poder militar sus principales instrumentos, el lucro privado y el privilegio autoritario la ley que lo rige.

Compartiendo escenario e intenciones, en el Foro Económico de Davos compadrecan a un lado quienes se consideran a sí mismos actores del poder político (jefes de estado, presidentes, altos cargos ministeriales), siempre con el *mérito* a sus espaldas de haber sido aupados por cualquier medio al poder político y administrativo de sus respectivos países por los grandes consorcios y compañías multinacionales allí presentes. Al otro, los multimillonarios de cuentas personales más abultadas del mundo y altos ejecutivos del capitalismo: financieros, industriales, mediáticos, tecnócratas ...

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 94. Se imprime el 26
de enero de 2026 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana: Solidaridad Internacional Antifascista (SIA) en la guerra civil española. Pág. 2

Editorial: Sólo el enfrentamiento, con todas las armas al alcance, podrá restañar la inmensa llaga que el capitalismo y sus agentes están provocando mundialmente. Como venimos diciendo desde años atrás en **La Campana**, ya Palestina somos nosotros, somos todos los habitantes del planeta en los que reste un mínimo de humanidad y dignidad, sin las que el hecho de vivir no merece tal nombre..... **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos: O que buscan as empresas é esgotar, e sobre todo Abai o que fai é iso, levar ao extremo. **Págs. 4 y 5**

Debate: Movilización por Palestina. Gala musical polas 13 de Lugo por Palestina. ... **Pág. 6**

Debate al rojinegro: A todos los entes y afiliación de la CGT. **Págs. 7, 8 y 9**

Poesía: LUIS LÓPEZ ÁLVAREZ: “Ruedo” y “Congo”. **Pág. 10**

Cine: BANDA SONORA PARA UN GOLPE DE ESTADO, de Johan Grimonprez. . **Pág. 11**

Memoria libertaria: CENTRO SOCIAL OCUPADO “LA ROSA NERA”. Símbolo de protesta y comunidad libre en Creta. .. **Pág. 12**



“SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANTIFASCISTA (SIA) EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA”

Ana Pastor Roldán

El 30 de enero la autora, Ana Pastor Roldán, presentará el libro “Solidaridad Internacional Antifascista (SIA) en la Guerra Civil Española” [Colección: Serie Transhistorias piedra-papellibros@gmail.com -2025] en la sede de la Fundación Anselmo Lorenzo en Madrid. Un ensayo que analiza la importancia de esta, a menudo, olvidada organización, creada en 1937 con el propósito de tejer una red de solidaridad con los anarquistas españoles, atacados en plena guerra civil desde distintos frentes de poder.

Novedad editorial: Con el nacimiento de Solidaridad Internacional Antifascista (SIA) en España, en 1937, se concretaron dos realidades: una, la solidaridad internacional entre anarquistas que ha sido siempre un imperativo moral del anarquismo, y, dos, la urgente necesidad de crear un organismo que velase por los intereses de los hijos e hijas de la militancia libertaria en plena guerra. Sobre todo, en un momento, además, en que las conquistas revolucionarias estaban siendo atacadas sistemáticamente desde distintos ámbitos de poder hostiles al movimiento libertario y sus organizaciones.

Este ensayo, “Solidaridad Internacional Antifascista en la guerra civil española” es una aproximación histórica al papel político y los proyectos de mejoramiento social que motivaron la labor humanitaria, la retórica y la acción revolucionaria de SIA. También es una reflexión desde el presente, pues pretende comprender por qué la solidaridad es un valor del que jamás nos debemos desprender. La necesitaron entonces, la necesitamos ahora. En ella viven los últimos destellos de nuestra humanidad.

Anna Pastor Roldán (L’Hospitalet de Llobregat, 1993). Graduada en Humanidades y máster en Historia Contemporánea. Orienta sus investigaciones a proyectos de recuperación de memoria histórica y a la puesta en valor del legado libertario en España. Explora propuestas pedagógicas que contribuyan a construir un relato de la memoria antifascista y revolucionaria desde la educación no formal.



Editorial

[viene de la portada]

Una vez todos juntos en la ciudadela de Davos -siempre protegidos de las posibles reacciones airadas de algunas de sus innumerables víctimas por cientos de agentes armados, que materialmente cercan la ciudad por tierra mar y aire y prohíben el acceso a todo presunto *intruso*- los participantes del Club se aprestan a actualizar, según sus intereses y recetas habituales, la agenda común del poder político y económico mundial, cara el futuro inmediato. Esto es, ‘*estudian*’, ‘*valoran*’, ‘*planifican*’, ‘*discurren*’ ... cómo y en qué medida, en qué plazos y valiéndose de qué procedimientos podrán continuar el saqueo de los recursos del planeta, la contaminación de los ecosistemas, la explotación inmisericorde de cientos de millones de personas o condenarán al exterminio a tal o cual pueblo.

En semejante cónclave, claro está, no podía faltar la representación del estado español y el capitalismo aquí domiciliado, previo abono de la costosa cuota que da derecho, en unos casos a sencillamente sentarse y codearse con la élite mundial y, en otros, a intervenir con voz audible en los foros, encuentros, escenarios y pedestales programados. En la edición actual 2026, tras el accidente ferroviario de Adamuz, Pedro Sánchez excusó su asistencia, siendo sustituido por Carlos Cuerdo, ministro de Economía y Óscar López, ministro de Transformación Digital y de la Función Pública. En representación del sector financiero, entre otros, Ana Botín, del Banco Santander.

Como decíamos en anterior editorial campanero, en la actual edición del Foro de Davos 2026, los participantes escenificaron el estertor histriónico de un capitalismo imperial, contra el que, según los protagonistas, no parece haber otra opción que la de la sumisión forzada de la comunidad humana. Un *imperio* pretendidamente monopolizado por EEUU y por una Unión Europea postulante, pero gangrenada por el servilismo otanesco. **Y esta es la gran mentira.** Ni las ínfulas y realidad imperiales, con su secuela de atrocidades y barbarie homicidas, son novedosas en la historia humana, ni su poder es imbatible. Al contrario.

Baste con señalar uno de los episodios ocurridos en Davos, el 22 de enero. En una ceremonia que no figuraba en el programa oficial, Donald Trump anunció la puesta en marcha de la que él y sus coreógrafos mediáticos denominan “Junta de Paz”, inicialmente diseñada para apropiarse del territorio de la Franja de Gaza e instalar allí un complejo turístico, previo asesinato, exterminio o desalojo de sus propietarios originarios: la población palestina. Para esa “Junta de Paz” (cuya tarea no será Paz alguna, no siendo la fúnebre paz de los más de 70.000 palestinos asesinados) Trump se había autoerigido como Presidente (a título individual, pues, según él, permanecerá en el cargo aun cuando cese en la presidencia de EE UU), nombrando como ayudantes entre otros miserables a Tony Blair, el criminal de guerra en Iraq, al multimillonario israelí, ladrón y genocida, Yakir Gabay, e invitado a participar a unos 60 jefes de estado y presidentes de otros tantos países, siempre y cuando abonasen una cuota de 1.000 millones de dólares y la ingresasen en una cuenta bancaria controlada personalmente por [¿quién?] Donald Trump.

Sin embargo, ese día, Trump, rodeado por otra veintena de criminales de estado que habían respondido afirmativamente a la invitación y abonado la gabela, anunció la carta fundacional de la “Junta de Paz” en la que, para asombro de algunos pero con el silencio indigno de todos, se ampliaba el campo de actuación de Gaza a cualquier otro lugar. Tal como señalan los estatutos del engendro: “promover la estabilidad, restablecer una gobernanza *fiable y legítima*, y *asegurar una paz duradera en zonas afectadas o amenazadas por conflictos*”. Es decir, en todas las zonas que a EE UU le interese, lo que muchos interpretan, como el ninguneo e intento de sustituir a la ONU como presunto garante de la paz y el orden internacional; orden que, por supuesto, nunca ha habido, excepto como guerra, desolación, hambruna para millones de personas o atroz miseria para más de la mitad de los habitantes del planeta.

Ese mismo día, correspondió al yerno de Donald Trump, Jared Kushner, presentar los ‘planes urbanísticos’ de EE UU para la Franja de Gaza. Este miserable personaje, ante los 2.500 compinches de la familia de Davos, proyectó un PowerPoint con rascacielos, avenidas a lo largo de la costa gazatí, áreas residenciales, hoteles, aeropuertos, áreas de recreo para millonarios y nichos de inversión altamente rentable ..., de las que, por supuesto, había desaparecido cualquier habitante o título de propiedad. Y, a mayor infamia (por supuesto consentida y no repudiada por ninguno de los presentes) el patibulario personaje, Kushner, se atrevió a poner fecha de inicio para el proyecto: cuando se produzca el ‘desarme’ completo de los palestinos y ya ni siquiera puedan estos hacer otra cosa que avanzar impotentes hacia las puertas del infierno que les diseñen.

Ante la magnitud de la infamia que los poderosos -entre ellos los señores de Davos- celebran impunemente sobre sus innumerables víctimas, el silencio de los pueblos de la tierra no es una opción posible. Sólo el enfrentamiento, con todas las armas al alcance, podrá restañar la inmensa llaga que el capitalismo y sus agentes están provocando mundialmente. Como venimos diciendo desde años atrás en **La Campana**, ya Palestina somos nosotros, somos todos los habitantes del planeta en los que reste un mínimo de humanidad y dignidad, sin las que el hecho de vivir no merece tal nombre.

O QUE BUSCAN AS EMPRESAS É ESGOTAR. E SOBRE TODO ABAI O QUE FAI É ISO, LEVAR AO EXTREMO

Entrevista a Adrián Seijas, delegado sindical da Sección Sindical da CGT de Abai Coruña

Expoñíamos a semana pasada como existía un paralelismo entre o éxito comercial de *El Corte Inglés* e a lexitimación do franquismo polo capitalismo. Agora, dunha semana a outra, atopamos un paralelismo, ou máis ben unha condición dese capitalismo, entre dúas empresas aparentemente distantes, a negación dos dereitos aos coidados e a persecución ás persoas que os exercen, a deshumanización connatural do traballo asalariado fóra do terreo das ideas, nos centros de traballo de *El Corte Inglés* e de *Abai* na provincia coruñesa.

Que tal Adrián!!! Fai tempo que non falamos e semella que Abai persiste en maltratar ás traballadoras/es. Agora está maltratando ás traballadoras que están enfermas e ás que necesitan conciliar o traballo cos coidados. Isto é moi grave, non si? Concretamente, como executa esta denigración?

Pois si, este acoso materialízase dunha maneira moi vil, que é enviando cartas intimidatorias aos correos persoais. A empresa dispón dos correos persoais das traballadoras, sobre todo desde que se implantou a posibilidade do teletraballo, pero eses correos persoais nunca, e ese era o compromiso da empresa, nunca ían ter como fins comunicar nin sancións nen ningún tipo de medida represora. A empresa está incumprindo iso, está enviando aos correos persoais das traballadoras cartas claramente ameazantes. Despois, por outra banda, tampouco respecta a desconexión dixital, é dicir, envíaos en calquera momento estean dentro ou non da xornada laboral ou incluso en período vacacional.

Certamente, as relacións entre empresa e cadro de persoal en todo o sector de telemarketing son moi tóxicas debido ás constantes violacións. Podes explicarnos os motivos principais para este deterioro en Abai?

Primeiro, hai que sinalar que o sector do telemarketing é un sector altamente feminizado, é un sector que a pesar de levar organizado durante décadas, conta cun convenio colectivo que ampara

unhas condicións laborais tremendamente penosas e unha precariedade salarial ata o punto de que o salario das teleoperadoras foi absorbido xa en varias ocasións polo salario mínimo interprofesional. Estamos a falar dunha precariedade absoluta. Despois tamén moitas das xornadas son a tempo parcial, temporalidade..., bueno, hai unha serie de circunstancias.

CCOO e UGT, que sempre ostentaron a maioría nas mesas de negociación, fixeron un marco normativo, a través do convenio colectivo, que lles dá ás empresas a posibilidade de facer uso das teleoperadoras dunha maneira moi indecente, con carga de traballo desmesurada, sin tempos de descanso, formacións escasas, con moitísima presión... o que leva, moitas veces, incluso a enfermarse.

Moitas empresas tratan de boicotear os permisos, os poucos permisos que poidan existir por conciliación. É dicir, son unha serie de trabas, o que buscan sempre as empresas é esgotar. E sobre todo *Abai* o que fai e iso, levar ata o extremo. *Abai* é unha das principais empresas do sector e o que busca é maximizar os beneficios á costa do sufrimento humano.

Todo isto semella unha campaña constante para reducir a resiliencia aos vosos empregos. Cres que o malestar é algo que busca a empresa, que é parte dun plan?

Nós, dende a CGT, sinalamos moitas veces que creemos que detrás destas manobras e desta persecución e acoso que está levando a cabo *Abai* nos centros de traballo, hai, por un lado unha cuestión de intentar gañar máis cartos, intentar aumentar os beneficios á costa da explotación laboral, pero tamén hai outra cuestión de fondo, outro plan de fondo, que nós cremos que é o desmantelamento dos centros de traballo, os centros de traballo que ten no Estado Español. E explico isto, por que? Porque *Abai* é unha empresa, unha multinacional do telemarketing, que nos últimos anos abriu centros noutros países, principalmente en Latinoamérica. Moitos dos servizos, os de Movistar, Endesa, están sendo atendidos nos centros de traballo en Latinoamérica; soamente

por unha razón, porque alí as condicións laborais son aínda máis penosas, as condicións salariais son aínda máis lamentables, o que lles permite aumentar a marxe de beneficios. Entón nós, o que tamén creemos é que se busca que as traballadoras que están nos centros do Estado Español, pouco a pouco se marchen das empresas por unha cuestión de esgotamento, por unha cuestión de saúde, porque levan ás persoas aos límites, polo tanto o que buscan é desesperar. Nesa desesperación creemos que hai claramente unha estratexia, para deslocalizar os servizos, desviar as chamadas e ser atendidas noutros países, nos que lamentablemente as compañeiras teñen aínda peores condiciones laborais que as nosas. Así, maximizan aínda máis os beneficios.

Cal dirías ti que son as condicións persoais que poida ter unha traballadora/or de Abai para estar máis afectada polo despotismo empresarial. Quen é máis vulnerable?

Bueno, evidentemente *Abai* sabe, e as empresas saben, qué persoas son máis vulnerables. Calquera persoa que poida sufrir unha enfermidade crónica, moitas veces provocadas polo propio traballo e as dinámicas que se establecen na empresa, persoas que teñan problemas familiares, criaturas a cargo, familiares a cargo, ou persoas enfermas na familia, están nunha situación de maior vulnerabilidade. Son persoas que se ven obrigadas a exercer o dereito do permiso de hospitalización, e *Abai* non quere iso. Ou calquera persoa que teña que ir ao médico, teña que facer probas, todo iso *Abai* non o quere. Entón, o que fan é cargar sobre esas persoas que xa se encontran nunha situación límite, moitas veces de maneira psíquica. Primeiramente intentan boicotear que poidan coller eses permisos e despois, unha vez que os teñen, intentan facerlle a vida imposible para que renuncien ao permiso.

Como foi agora, o último caso. Unha compañeira que ten unha garda legal cunha concreción horaria, que leva anos con esta concreción porque ten fillos menores de 12 anos. Ou sexa, é un dereito que campa na lei, un dereito que supón a perda de salario, non é ningunha bicoca. É unha perda de salario por unha redución de xornada para poder atender aos seus fillos. Pois, agora mesmo, á empresa esa concreción horaria non lle interesa, por capricho, e está intimidando e intentando que a traballadora renuncie a ese horario e se adapte aos caprichos da empresa, cando *Abai* presta servizo de luns a domingo, é dicir, ten unha ampla posibilidade de acomodar ás traballadoras en diferentes quendas.

Pensas que as traballadoras/es están atopando comprensión e percibindo

que o comité de empresa e os sindicatos están a dar unha resposta axeitada a todo esta tiranía que sofren intimamente, individualmente?

No centro de *Abai* Coruña temos a gran sorte de que somos unha plantilla na que existen moitos lazos de solidariedade entre nós, e existe un compañeirismo e unha maneira de apoiarse. Tamén unha plantilla onde existe unha alta sindicalización; a xente está afiliada, está afiliada aos sindicatos. A CGT somos o sindicato maioritario dentro da empresa e nós buscamos sempre o acompañamento, o apoio mutuo, intentar entre todas funcionar colectivamente. O individualismo, aparte de ser nefasto porque fai que retrocedamos en dereitos, tamén produce moita máis vulnerabilidade e que se den condicións de abuso. Polo tanto, o noso apoio e saber e facermos conscientes todas da situación que viven as compañeiras, é importante.

É certo que o teletraballo sitúanos nesa soidade e é aproveitado pola empresa para forzar e provocar situacións que, estando seguramente todas xuntas, sería máis complicado.

E a autoridade laboral e os xulgados, están sendo comprensivos?

Creo que a ninguén se lle escapa que tanto a nivel xudicial como a nivel da autoridade laboral existe claramente un sesgo de clase. É dicir, son xente, funcionarios de rango alto, de clase alta, que moitas veces non entenden nin son capaces de empatizar coa situación que viven, que vivimos, as traballadoras que estamos extremadamente precarizadas. Respecto da autoridade laboral e da inspección de traballo na Coruña, a verdade é que temos experiencias moi negativas, porque é unha inspección que, bueno, lle falta esa empatía e sempre traballa a favor da empresa. Entra moito nas chantaxes das empresas, de que os postos de traballo, etcétera, etcétera. A verdade é que non encontramos un amparo, non. E despois, os procesos xudiciais, pois algúns se gañan, pero moitas veces, desgraciadamente, depende do xuíz, porque hai casos case idénticos e se teñen sentencias totalmente diferentes. Por parte da CGT activamos todas as armas. É dicir, hai unha vía, a xudicial e a autoridade laboral, e intentamos todo levalo alí porque é unha vía para

defender os dereitos, ou intentar, polo menos, protexelos. E despois, cal é a vía na que nós temos máis empeño? Pois é todo o que ten que ver coa vía sindical, que é a mobilización, a denuncia nos medios, comunicados constantes e facer ver cal é a situación dentro da empresa e crear unha conciencia colectiva.

Adrián e Larri



MOVILIZACIÓN POR PALESTINA

Concentración en Pontevedra, 29 enero, 19:00 h

Bajo el lema “Libertad para las personas presas palestinas. ¡Ruptura total de relaciones con Israel!”, el Movimiento Global para Gaza ha realizado un llamamiento para la celebración en torno al 31 de enero de una jornada de movilización solidaria con Palestina para exigir la liberación de todas las personas palestinas presas en las cárceles de Israel y en las prisiones de los gobiernos cómplices con el estado de Israel en el genocidio en Gaza y ocupación militar y régimen de apartheid en todo Palestina. Desde octubre de 2023, en medio del genocidio contra el pueblo palestino al menos 87 personas presas palestinas identificadas fueron asesinadas dentro de las cárceles sionistas, bien como consecuencia de las torturas, bien por la ‘negligencia’ deliberada, abusos, malos tratos y desatención sistemáticas.

CGT Pontevedra y Pontevedra con Palestina, tras su participación en la quince concentración-manifestación en solidaridad con el pueblo palestino, que tuvo lugar el pasado lunes, 12 enero, en la Plaza de la Peregrina, convocan conjuntamente a la ciudadanía y los entes, colectivos y organizaciones del movimiento social solidario pontevedrés a una nueva Concentración.



Tendrá lugar el **jueves, 29 de enero, a las 19:00h**, ante el olivo por Palestina plantado por las organizaciones convocantes (abril 2024) en los jardines de enfrente del edificio de la subdelegación del gobierno, en la Plaza de España.

Se denuncia la siniestra pantomima orquestada contra el pueblo palestino por EE UU-Israel con el nombre “Paz” y apoyada por el gobierno de la UE y de sus países miembros. No hubo ni hay guerra en Palestina en los dos últimos años, sino genocidio y matanza de decenas de miles de personas indefensas, como ahora no hay Plan de Paz alguno, sino una atroz engañifa,

mera continuidad del atroz colonialismo, el despojo criminal e intento de exterminio del pueblo palestino en su propio hogar, apenas disimulado por sus responsables bajo un manto de silencio y censura, utilizando para ello el control de la Información y los medios de comunicación occidentales.

¡Palestina libre, del río al mar!

Comité Local CGT-Pontevedra

GALA MUSICAL POLAS 13 DE LUGO POR PALESTINA

¡Contra a represión da solidariedade con Palestina!

Este venres, 23 de xaneiro, no club Clavimbalo de Lugo, tivo lugar a primeira gala musical solidaria coas “13 de Lugo”. Na gala participaron grupos e solistas en apoio ás persoas manifestantes que protestaron durante o paso de La Vuelta a España por Monforte e O Corgo contra a participación do equipo Israel-Premier Tech.

No manifesto da calebración se recolle:

“O branqueamento do xenocidio a través do deporte resulta intolerable, e as protestas constitúen un exercicio lexítimo fronte á complicidade das institucións. Unhas protestas imprescindibles que contribuíron á posterior disolución do equipo israelí tras a retirada dos seus patrocinadores.

Durante estas mobilizacións na provincia de Lugo, trece persoas foron identificadas; algunhas delas resultaron detidas e atópanse xa inmersas en procesos xudiciais, ademais de enfrontarse a posibles sancións económicas que poderían acadar un total de 65.000 euros.

Desde Lugo por Palestina queremos recoñecer o compromiso histórico do mundo da arte coa loita pola liberación do pobo palestino. Nesta ocasión, queremos agradecer especialmente a participación de: Nebra, Filophóbicas, Conducto Coloquio, Laura LaMontagne, Manu KasoAparte, Punk’on Queixo, Circuncisión Total e LoraHacePam, coa presentación de Raquel López”



Fonte: Lugo por Palestina

Debate al rojinegro

A TODOS LOS ENTES Y AFILIACIÓN DE LA CGT

El Secretario general de CGT Galicia, Miguel Ángel Cuña, nos envía a La Campana la solicitud de publicación en nuestras páginas de la siguiente comunicación urgente dirigida a todos los entes y afiliación de la CGT. He aquí el texto.

Por séptima vez (Plenarias de 21 de junio y 8 de octubre de 2024, 28 de enero, 8 de abril, 4 de julio, 17 de octubre de 2025 y Plenaria del 16.02.2026), el Secretario general de CGT, Miguel Fadrique, no ha incluido en el Orden del Día de las Plenarias citadas los puntos que vienen siendo propuestos en tiempo y forma por Galicia, una vez acordados por su Comité en las plenarias correspondientes.

Tal como Galicia ha venido exponiendo reiteradamente al Comité confederal de CGT desde junio de 2024, esta censura, decidida y ejecutada por el Secretario general de la CGT:

- + Vulnera las competencias de la Confederación Territorial de Galicia, con manifiesto desprecio a sus acuerdos y resoluciones. Este comportamiento resulta inaceptable en nuestra organización federal y anarcosindicalista y no estamos dispuestos a consentirlo.

- + Impide al Comité confederal y a la organización entera, que pueda abordar asuntos, que son enteramente competencia estatutaria propia y a los que los miembros del Comité confederal de CGT no deben ni puedan renunciar, sin contravenir el carácter libertario (y no autoritario), federalista (y no centralista), que nos define.

- + Vulnera de modo extremadamente grave los estatutos confederales, al pervertir el funcionamiento orgánico, regido por principios de democracia directa (Art. 6 de los Estatutos)

- + Incumple sistemáticamente con la tarea para la que fue elegido Secretario general de la CGT en el Congreso de Zaragoza, hasta el punto de provocar una fractura en la organización, cada vez más grave y honda.

Ante estos hechos, el Secretario general de Galicia, en representación de sucesivas decisiones de su Comité confederal, **reitera a fecha de hoy su apelación a todos los entes y afiliación de la CGT para que reclamen en sus Confederaciones Territoriales y Federaciones Sectoriales el tratamiento de dichos puntos** y, una vez acordado lo que estimen oportuno, cumpliendo con su función y obligación estatutaria, resuelvan en la anunciada reunión Plenaria del Comité confederal del 16.02.2026 (Torrejón de Ardoz).

Motivación y argumentos de cada uno de los puntos que, por mandato orgánico de la Confederación Territorial de Galicia, han de incorporarse de modo inexcusable, al Orden del día de la próxima Plenaria (Torrejón de Ardoz, 16 02 2026).

1.- Aplicación por el SP y Comité confederal de la CGT del Art. 32, apartados e) y f) de los Estatutos de la CGT a la compañera elegida como secretaria general de Andalucía, participante en una candidatura política, en la que el mandato de sus electos continúa vigente.

Primero.- El art. 32 de los Estatutos de CGT, en sus apartados e) y f) dice:

“Art.32, e) - *En el caso de que la participación en candidaturas políticas afecte a cargos de la Organización, deberán presentar la dimisión, no pudiendo desempeñar cargos en la CGT mientras dure el mandato al que se presentó. De no hacerlo, quedarán automáticamente en situación de dimisión. La vulneración del apartado anterior será considerada como incumplimiento grave de los Estatutos, por lo que se procederá en consecuencia.*

f). *Caso de incurrir cualquier afiliado o afiliada en algunos de los apartados anteriores, así como que el ente confederal oportuno no actúe en consecuencia, de manera cautelar y provisionalmente el Secretariado Permanente y Comité Confederal de la CGT podrá cesarle de inmediato en el cargo de gestión o representación que ostente, así como inhabilitarle de militancia, a cualquier nivel y ámbito confederal, hasta que un Pleno o Congreso con carácter general se pronuncie al respecto.”*

Segundo.- En la Plenaria del Comité confederal (Madrid, 28.01.2025). el Secretario general de Galicia, informó al Comité confederal (leyendo el acuerdo adoptado en Plenaria del CC de Galicia del 24.01.2025 y entregándolo por escrito al inicio) de la siguiente resolución: “sobre la compañera Secretaria general de Andalucía, participante en una candidatura política, Galicia, en tanto que miembro del Comité confederal, se ve en la necesidad de manifestar a este respecto que los Estatutos de CGT son claros. El Art. 32.e señala que la incompatibilidad con un cargo orgánico en CGT de quien se haya presentado en una candidatura política dura el tiempo del mandato político al que se presentó, haya resultado o no electa. **En**

consecuencia, no puede representar a CGT Andalucía. De no dimitir, “quedará automáticamente en situación de dimisión. La vulneración del apartado anterior será considerada como incumplimiento grave de los Estatutos, por lo que se procederá en consecuencia”-

Tercero.- Ante lo expresado por la Territorial de Galicia (y, al menos, también la de EH), tanto el SG como el Comité confederal, reunidos en las Plenarias de 28.01.2025 y siguientes, no manifestaron pronunciamiento alguno, obviando lo establecido y regulado en el Art. 32, f) de los Estatutos de la CGT, pronunciamiento imprescindible ante una situación antiestatutaria denunciada por las territoriales mencionadas.

Ante estos hechos, se considera que sea necesariamente incluida en el Orden del Día de la próxima Plenaria del Comité confederal de CGT, de modo que este pueda cumplir con sus funciones, competencias y obligaciones estatutarias y realizar el pronunciamiento imprescindible ante una situación antiestatutaria denunciada ante el propio Comité confederal por al menos dos Confederaciones Territoriales.

2.- Solicitud de dimisión del SG de CGT:

Esta solicitud está motivada por el respeto que nos merece el cargo que ostenta, pero con el que no cumple en los términos previstos en los estatutos confederales y resoluciones del Congreso de Zaragoza en el que fue elegido como SG, tal como demuestra, entre otros hechos, lo siguiente:

En la última Plenaria del Comité confederal de CGT (Torrejón de Ardoz, 21 octubre 2025), CGT Galicia, tras reiterar infructuosamente su solicitud al Comité confederal para que se pronunciara sobre la censura a las propuestas de Orden del Día realizadas, exigió incorporar al Orden del Día: **“Solicitud de dimisión al Secretario General de CGT”**.

A fecha de hoy no se ha recibido ninguna respuesta ni aclaración sobre este punto, por más que expuesto en la Plenaria del Comité confederal, tal y como consta en el Acta de la Plenaria confederal del 21 de octubre 2025 (Torrejón de Ardoz) y documentación anexa correspondiente (Acuerdos de CGT Galicia):

“**GALICIA:** Interviene diciendo que por sexta vez ha presentado puntos que no se han incluido en el orden del día de la plenaria. No citarán todos los puntos en esta plenaria. - Aplicación de estatutos al SP Andalucía, Dimisión del SG del SP, y Congreso extraordinario-. Quiere que el comité confederal resuelva. Si no, impulsarán para que en confederaciones y federaciones exijan que se debata, y que se haga conocido al SP que se impugna la plenaria de hoy. Y se consideran



nulas las siguientes. No pedirán Congreso extraordinario si se convoca el congreso de 2026.”

3.- Nulidad de la resolución aprobada en el Pleno de la FETAP (Lleida, 28-29 noviembre 2025), según la cual, se procedería a “la integración en FETAP de las Secciones Sindicales Estatales de las entidades públicas empresariales RENFE Y ADIF”.

Primero – La resolución aprobada por el Pleno de la FETAP, rompe la estructura y funcionamiento orgánicas de CGT diseñada en los sucesivos Congresos confederales y vulnera lo establecido en los art. 10, 11, 13, 23 y 25 de los Estatutos generales de la CGT., cuya interpretación, si fuese necesaria, está reservada estatutariamente al Comité Confederal de la CGT (tras la consideración y debate previos por toda la organización) y de ningún modo a una Federación Sectorial. Representa una decisión unilateral que afecta a entes de CGT sobre los que no es competente exclusivo la Federación Estatal de Trabajadores de la Administración Pública (FETAP).

Segundo - Vulnera lo establecido en los Art. 10 y 13, según el cual los trabajadores/as de cada uno de los sectores o ramos deberán estar encuadrados en su Federación Sectorial correspondiente.

Art. 10: “*Los sindicatos que pertenezcan a una misma o similar actividad profesional se federarán entre sí, a fin de constituir las denominadas Federaciones Sectoriales o de Ramo. A estas Federaciones también pertenecerán y formarán parte las correspondientes Secciones o Núcleos de Sector integrados en los distintos sindicatos Únicos y/u Oficios Varios o Actividades Diversas de la CGT.*”

Art. 13 “*Los sindicatos deberán tender a constituirse en el mismo ámbito funcional que las Federaciones Sectoriales o de Ramo definidas en el artículo 23 de estos Estatutos.*”

Tercero.- Vulnera lo establecido en los artículos 23 y 25 de los Estatutos generales de CGT conforme los sectores de Administración Pública y de Transportes y Comunicaciones, a los que deben incorporarse los sindicatos territoriales de CGT respectivos, son distintos.

En el art. 23: “*Dichas Federaciones [en referencia a las Federaciones Sectoriales o de Ramo] se estructurarán en los ramos de producción o servicio que a continuación se relacionan: ... Administración Pública (nº 1 de la relación) ... Transportes y Comunicaciones. (nº 13 de la relación)...*”.

En el art. 25, que reconoce la posibilidad de constituir Sindicatos federales o Secciones Sindicales Estatales, se establece: “*Los Sindicatos Federales (o Secciones sindicales estatales) existentes estarán integrados en las Federaciones correspondientes.*” En consecuencia, el Sector Federal Ferroviario, en el que están afiliados histórica e idóneamente los trabajadores/as de Renfe, Adif y demás empresas de su ramo, ha de estar integrado en la FETyC.



Cuarto.- Dado que la afiliación a CGT supone la incorporación de la persona afiliada al “*sindicato de Sector o de Oficios Varios ...*” (Art. 28) no es posible, que haya trabajadores del sector del transporte (en el que, sin duda, se incluye el transporte ferroviario de personas y mercancías) que pertenezcan a la FETAP, ni viceversa. Al igual que no es posible, que haya trabajadoras/es, secciones sindicales o sindicatos de los sectores de enseñanza, sanidad, metal, energía ... encuadrados en el de Administración Pública o viceversa. Lo contrario sería un dislate similar al que ahora se pretende con los compañeros de transporte.

Quinto.- La resolución aprobada por el Pleno de FETAP -de intentar hacerse efectiva y no declararse nula, promovería la incorporación de las empresas privadas ferroviarias dentro de la FETyC y las ‘públicas’ (estatales) en la FETAP, provocando una división y un debilitamiento sindical absolutamente nocivo para la clase obrera y en especial para los propios trabajadores ferroviarios.

De esa misma manera ocurriría si la sanidad pública se desvinculase de su federación sectorial de Sanidad (FESAN), y se hiciera lo mismo en la de Enseñanza, etc, etc. Sean privadas o públicas, estos sectores no pueden, estatutariamente, estar repartidos en dos federaciones sectoriales distintas.

Sexto.- La CGT define de modo autónomo su organización, una vez reunidos sus sindicatos en sucesivos Congresos, funcionando con metodología de democracia directa y no mediada ni representativa. Y no lo hace basándose en la legislación o la estructura ocasional del Estado.

No cabe admitir como excusa para el incumplimiento por el Pleno de la FETAP de las obligaciones estatutarias su palmario objetivo de subordinar la organización y estructura funcional de la CGT a la legislación estatal, al Estado mismo.

Y todo ello con la banal disculpa de que las empresas Renfe y Adif, estén consideradas por el Estado (entidad ajena y enfrentada a la clase trabajadora y a CGT) como “Entidades Públicas Empresariales” (una de las figuras jurídico-administrativas en las que se sustan-

tiva y materializa el capitalismo de estado), por más que bajo este epígrafe, el Estado español sitúe a otras muchas empresas de multitud de sectores industriales y de servicios, en educación, sanidad, energía, universidades, espectáculos, investigación, químicos, transporte (terrestre, marítimo y aéreo), etc.

Séptimo.- La única ‘explicación’ que el SG de CGT ha ofrecido como justificación de su censura a este punto (solicitado por varios entes confederales, entre ellos, claro está, Galicia) se contiene en el

cuerpo explicativo de la primera convocatoria de la Plenaria, realizada por correo electrónico el día 20 de enero, que textualmente dice: “*Una plenaria confederal no es el órgano competente para anular un acuerdo alcanzado en el máximo órgano de decisión de una federación, por lo que dicho punto no se incluirá en el orden del día.*”

Consideramos esta ‘justificación’ como una muestra más del profundo desprecio que el SG de CGT, Miguel Fadrique, viene manifestando hacia los estatutos y normas confederales de la organización que representa. Pues no puede ser que todo un SG de la CGT ignore lo que con toda claridad expone el art. 45 de los Estatutos:

“*Artículo 45. El Comité Confederal de la CGT es el órgano que coordina y desarrolla la ejecución de los acuerdos tomados por la Organización en sus Congresos y Plenos Confederales. Está formado por el Secretariado Permanente y las Secretarías Generales de las distintas Confederaciones Territoriales y Federaciones Sectoriales.*”

Es decir, que el Comité Confederal tiene la competencia de desarrollar la ejecución de los acuerdos de la Organización en sus Congresos, entre ellos, los acuerdos que figuran en los Estatutos. Si los Estatutos dicen cómo es la organización de los sectores, la decisión de qué trabajadores deben integrarse en cada sector entra en las competencias directas del Comité Confederal. No es una competencia plena de la federación de sector, tal como se desprende de lo escrito por el Secretario General. Sobre todo, hay que tener en cuenta que decidir que estos trabajadores son de Administración Pública y no de Transportes y Comunicaciones entra en conflicto con, al menos, una de las dos sectoriales. Precisamente el CC tiene que decidir en cuál de estas federaciones habrán de integrarse. No puede ser una decisión unilateral de una de ellas.

Por otro lado, en el colmo del autoritarismo de la peor especie, el SG de CGT, además de censurar una propuesta al Orden del Día de varias Territoriales y Sectoriales sin nombrarlas, oculta y no distribuye a toda la organización (incluido el Comité confederal) el propio texto de la solicitud, en el que, es seguro, figuran los argumentos que la motivan.

Miguel Ángel Cuña (Secretario general CGT-Galicia)

LUIS LÓPEZ ÁLVAREZ

(Barosa, El Bierzo, 1930)

Considerado como poeta singular de la generación de los 50 del pasado siglo, el poeta berciano, Luis López Álvarez, en este primer poema, Ruedo, da voz al toro que, como el hombre, embiste valiente en el ruedo de su existencia, sin que el engaño del vivir le desaliente de su destino. El segundo poema, Congo, recuerda su estancia en este país durante la lucha por la independencia y su compromiso con el líder anticolonialista, Patricio Lumumba, muerto asesinado en 1961 a manos de sicarios de la administración colonial belga.

Encontramos estos sonetos en su poemario Las Querencias, publicado en la colección Antonio Machado de la editorial Índice (1969).

RUEDO

Recorro sin cesar, registro el ruedo,
sin encontrar salida a la existencia;
y si busco detrás mi procedencia,
contra la puerta del toril me quedo.

Al acercarme a mi fingen denuedo,
miden mi arranque, espían mi querencia,
si en las puyas se crece mi potencia,
si al provocarme me hundiré en su enredo.

Sin dejarme castrar dejé el rebaño,
en las tablas topé, a por la carne iba,
embestí hacia el color, hallé el engaño.

Mas toro soy y seré mientras que viva,
y asumo ese destino, aunque algún año,
creyendo dar la muerte, la reciba.

CONGO

Cóncavo cuenco de la cuenca conga,
cavila un pueblo sin tener cabida,
el cuello curva, la lección sabida;
pone lo suyo sin que el cielo ponga.

Pone y repone sin que se reponga,
castigado a pagar por lo que anida
en rico nido que trocó en guarida
la ajena ocupación que se prolonga.

Cala el zahorí, observa al que zahiere,
zumba la selva, del tantán retumba,
la hiena ríe, la pantera hiere.

Hubo allí un muerto al que negaron tumba,
más, si de su vivir el hombre muere,
ha de vivir de su morir Lumumba.



BANDA SONORA PARA UN GOLPE DE ESTADO

Título original: Soundtrack to a Coup d'Etat

Año: 2024

Duración: 150 min.

País: Bélgica

Dirección: Johan Grimonprez

Guion: Johan Grimonprez

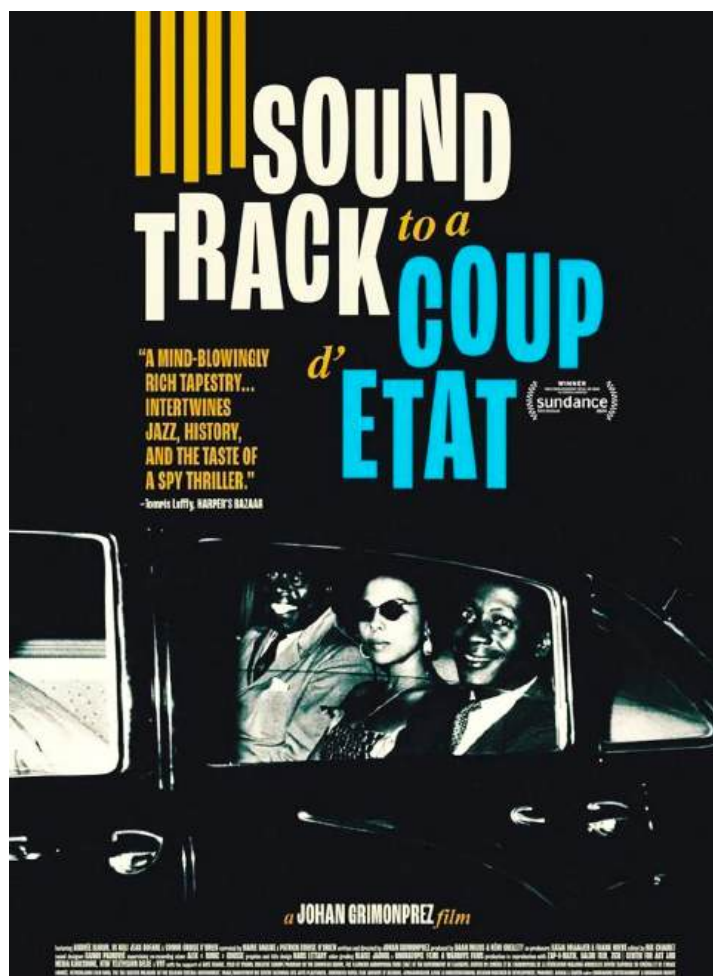
Reperto: Documental

Fotografía: Jonathan Wannyn

La columna vertebral de *Banda sonora para un golpe de Estado* es la lucha por la independencia del Congo en los años 60, cuando la antigua colonia se liberó del dominio belga bajo el liderazgo de Patrice Lumumba. La película analiza este acontecimiento histórico tanto a nivel nacional como internacional: tras la independencia, en el Congo se desarrolla una lucha a cuatro bandas entre Lumumba como primer ministro, Joseph Kasavubu como presidente, Joseph-Désiré Mobutu como líder del ejército y Moïse Tshombe como presidente de la rica república de Katanga. Paralelamente a estos enfrentamientos, en las sesiones del Parlamento de la ONU se votó sobre el reconocimiento del Congo y su gran importancia geopolítica para África. Bélgica y Estados Unidos hicieron todo lo posible por frustrar los planes de Lumumba, mientras que la Unión Soviética y el nuevo bloque afroasiático dentro de la ONU se pusieron de su lado.

El director belga Johan Grimonprez encadena noticieros contemporáneos, reuniones de comités, películas caseras y, en algunos casos, entrevistas clásicas, y entremezcla este torrente de imágenes con una avalancha de citas de periódicos, grabaciones de audio, libros y otras fuentes. La banda sonora adecuada la proporciona el jazz de los años 60, en el que Grimonprez da cabida, además de los maestros estadounidenses (Louis Armstrong, Dizzy Gillespie, Duke Ellington, Max Roach, Abbey Lincoln, Nina Simone), al jazz del Congo (Le Grand Kallé, Rock-a-Mambo, Nico Kasanda). El montaje de la película se adapta a menudo a los ritmos de la música y juega de forma emocionante con sus cambios tonales.

Pero Grimonprez quiere más que presentar un capítulo histórico concreto de forma apasionante. Aunque los acontecimientos se narran aquí de forma cronológica, al mismo tiempo se inscriben en un marco global, lo que da lugar a numerosas tramas secundarias: Nikita Jrushchov visita Estados Unidos; Fidel Castro visita Harlem; Louis Armstrong debe actuar en Rusia por encargo del Gobierno estadounidense, pero se niega a hacerlo debido a la segregación racial



que sigue existiendo en su propio país; Nina Simone actúa en Nigeria (lo que resulta ser una operación encubierta de la CIA); Dizzy Gillespie se presenta como candidato a la presidencia de los Estados Unidos; en Bélgica se casa algún rey o príncipe; Armstrong actúa en el Congo (lo que también resulta ser una operación encubierta de la CIA); y Malcom X recorre a lomos de un camello el Egipto de Nasser.

La película muestra de forma algo simplista que un cuerpo de paz rara vez trae la paz y que la ONU, como todas las instituciones, ante la duda antepone su instinto de supervivencia a sus propios nobles objetivos. Lo más interesante es cuando muestra las profundas interrelaciones entre las estructuras locales y globales, entre el poder económico y el militar. Lo consigue de forma especialmente impresionante con el ejemplo de la República de Katanga, que, con el apoyo de Estados Unidos y Bélgica, declara temporalmente su independencia del Congo. La riqueza de esta región se basa principalmente en los yacimientos de uranio, necesarios para la fabricación de bombas atómicas, y los intereses comerciales belgas y británicos intentan apoderarse de ellos a toda costa. Es decir, la historia de siempre; pueden cambiar los protagonistas o las materias primas, pero el resultado es siempre el mismo, miseria para gran parte de la población.

Osmundo Barros

CENTRO SOCIAL OCUPADO “LA ROSA NERA”

Símbolo de protesta y comunidad libre en Creta

El edificio conocido como “Rosa Nera” se levanta en el emplazamiento de una fortaleza militar veneciano, en lo alto de una colina, sobre el antiguo puerto cretense de Chania (Caena). Desde su construcción el edificio ha estado siempre en manos de los poderosos, ajenos a las necesidades de los vecinos. Así, durante la ocupación alemana en la II Guerra Mundial, los nazis situaron allí la Komantatura y la Gestapo, en cuyos sótanos fueron torturados y asesinados cientos de miembros de la resistencia griega.

En 1985, el gobierno cretense adjudicó el edificio, vacío desde muchos años atrás, a la Universidad Politécnica de Creta, la cual lo siguió manteniendo en un estado de abandono y de deterioro durante unos veinte años más. Hasta que, en junio del 2004, el edificio cobró nueva vida al ser ocupado por un grupo de anarquistas, que lo rebautizaron como “Rosa Nera” (Rosa Negra), transformándolo en un centro social vibrante y de gran carga política.

El colectivo se dispuso a recuperar un espacio público para la comunidad, abierto a todo tipo de actividades culturales y de debate social. Se preparó un pequeño teatro, sala de conferencias, guardería, biblioteca, ... que serían testigos durante quince años de campañas contra la OTAN y el militarismo, difundido el antifascismo, ejercido en defensa de las tierras de los agricultores, contra la gentrificación, practicando la solidaridad con las personas migrantes y siempre vinculados a otras ocupaciones y luchas sociales que se producían en Grecia.

Desde el principio, la apertura del colectivo hacia la población de la ciudad consiguió despertar una ola de simpatía y de apoyo popular que nunca desfalleció, aunque finalmente fuese vencido. El periodo de ocupación estuvo marcado desde el inicio por una serie de batallas legales y enfrentamientos con las autoridades locales, que los activistas, con el apoyo vecinal, afrontaron con rigor, tenacidad y acierto indudables.

Basilis Digalakis, rector de la universidad y persona cercana al partido de centro derecha Nea Demokratia, queriendo impulsar su propia carrera política, decidió ofrecer a las empresas más prominentes del turismo el edificio que ocupaba Rosa Nera, al objeto de convertirlo en un complejo hotelero de lujo, en una ciudad ya saturada de hoteles y don-

de cientos de habitantes propietarios de Canea ponen sus viviendas en alquiler turístico, siendo aún más complicado para las trabajadoras vivir en el lugar.

Un primer intento de desalojo forzoso se produjo en 2017, que pudo ser evitado gracias a la resistencia ofrecida por los ocupantes. Después de varios intentos fallidos de desalojo, abortados siempre por la resistencia de los ocupantes y la solidaridad del pueblo de Chania, el asalto pretendidamente definitivo no se produjo hasta el 5 de septiembre de 2020, de la mano de un importante contingente de fuerzas especiales antidisturbios transportadas desde otras ciudades.

La manifestación de solidaridad y de protesta pese a que llenó las calles de Chania con unos 2000 participantes no fue suficiente para echar atrás el desalojo. Todo parecía indicar que, tras 16 años de intenso activismo, la experiencia de Rosa Nera había tocado definitivamente a su fin, ¡Pero, no fue así!

Nueve meses después del desalojo, Rosa Nera volvería a la vida el 5 de junio de 2021. Tras un acto de fuerza pacífico pero multitudinario, pese a la represión de la policía y agentes judiciales, se produjo la ‘recon-

quista’ del edificio,. Como señala el comunicado del momento “De momento la re-ocupación aguanta y un edificio colindante también ha sido ocupado... el futuro es incierto, pero ya se ha conseguido una bella victoria. La esperanza, como las flores se cosecha tras sembrarla y cuidarla”

Sin embargo, la alegría se tiñó de repente de luto. Cuando esa noche estaban los activistas celebrando la victoria, uno de los protagonistas de la ocupación y más activos militantes, Marc Tomsin, sufrió un fatal accidente. Tres días más tarde, los cantos de A las Barricadas y de Bella Ciao resonaron con fuerza en su funeral.

Sin embargo, los empresarios, las autoridades universitarias, los políticos enfangados en el poder local y cretense, pocos meses después volvieron a utilizar la justicia y la Ley para consumir el desalojo y poner fin a la hermosa aventura de la Rosa Nera. A mayor burla, el nuevo complejo hotelero, adoptó el nombre de “Rosa Nera” que durante quince años había simbolizado el enfrentamiento a la especulación urbanística.

